



2. Euskal Herria, el día después

Por una estrategia sindical no subordinada

Xabier Anza

El escenario pone a prueba agendas y organizaciones, alianzas y recursos. Por eso, distinguir planos, relacionarlos y preguntarse por las contradicciones inherentes a la totalidad de los procesos abiertos constituye un ejercicio político obligado para el desenvolvimiento de cualquier organización.

Huelga de mayo de 2009 y nuevas alianzas

En mayo de 2009 la mayoría sindical vasca convocaba la primera de las tres huelgas generales realizadas desde el inicio de la crisis. La idea fuerte de esa convocatoria era simple: *“si no se modifican las políticas, vendrán los recortes”*.

Se rompía así con más de un lustro desierto de alianzas. La categoría de *mayoría sindical vasca*, conviene aclararlo, no se refiere exclusivamente a un fenómeno cuantitativo (mayoría) y geográfico (vasco). Esa expresión apunta a un espacio de correduría sindical alternativo al modelo de concertación social. Formula una renuncia práctica a que el ámbito de las relaciones laborales vasco se configure como un subsistema del marco español. Y, en términos de modelo sindical, apunta a un modelo reivindicativo, de contrapoder, decidido a no dar cobertura a las políticas de austeridad y a las reformas.

La crisis y la puesta en marcha de un diálogo social con la minoría sindical/¹ justificaban suficientemente a principios de 2009 la activación de la mayoría sindical. Junto a ello, otros factores van a propiciar que ELA y LAB pudiesen formular teóricamente en un breve plazo una perspectiva de colaboración algo más ambiciosa. La doble decisión unilateral de LAB – por una parte, decide no firmar más convenios colectivos en minoría, como había hecho en el pasado rompiendo puentes con ELA; por otro lado, decide de

¹ Este diálogo social lo pone por primera vez en marcha el lehendakari Patxi López. UGT y CCOO representan conjuntamente sólo el 35% de la parte sindical.

poner en marcha una caja de huelga (ELA ya la tenía)— contribuía a superar dos escollos importantes que venían dificultando desde hacía más de una década la colaboración de ambas organizaciones en la negociación colectiva.

La reflexión interna de la izquierda abertzale ilegalizada/² que culmina con la resolución *Zutik Euskal Herria* donde se formula que “*el proceso democrático tiene que desarrollarse en ausencia total de violencia*”/³. En ese horizonte está servido también el debate sobre la forma de pertenencia de un sindicato como LAB en el conjunto de su movimiento sociopolítico.

Una dura coyuntura laboral, con despidos masivos y la utilización chantajista de los EREs para condicionar a la baja las condiciones de trabajo y los convenios colectivos. Un capítulo singular de esta dinámica fue la lucha por el convenio del metal de Gipuzkoa, con siete jornadas de huelga que consiguen finalmente doblegar a la patronal Adegí/⁴. Con todo, en todos los conflictos laborales la entente ELA-LAB ha funcionado estos años como habría sido deseable.

El gobierno López, está dispuesto a uniformizar a la española los elementos distintivos que quedaban en relación con el marco vasco de relaciones laborales. En ese empeño hay que situar la transferencia de las políticas activas de empleo/⁵ o lo sucedido con el Instituto Vasco para la Salud Laboral (Osalan).

El Decálogo y dos huelgas más

Tras la huelga general del 21-M de 2009 la mayoría sindical decide elaborar un *Decálogo de medidas urgentes*/⁶ y dar inicio a una campaña de socialización y recogida de firmas. Ese decálogo quiere ser la referencia de “*un modelo económico y social alternativo, basado en la justicia social, en la igualdad y en el reparto de la riqueza y del trabajo tanto productivo como reproductivo*”. Y emplaza “*a los gobiernos de Gasteiz e Iruña y a las Diputaciones Forales a adoptar una serie de medidas realizables a corto plazo*”.

Las manifestaciones contra la gestión de la crisis se sucedieron durante toda la primavera de 2010, al tiempo que UGT y CC OO acordaban la moderación salarial con la CEOE y se emplazaban a la negociación de una reforma laboral que llegaría en verano.

²/ Documento de la izquierda abertzale ilegalizada, *Clarificando la fase política y la estrategia*. <http://www.gara.net/agiriak/eztabaidarakotxostena-eu-es.pdf>

³/ *Zutik Euskal Herria*. <http://www.ezkerabertzalea.info/doku/zutikeuskalherria-cas.pdf>

⁴/ No faltaron por parte patronal intentos mafiosos de desestabilización de la entente ELA-LAB.

⁵/ El modo en que esa transferencia ha sido realizada deja sin capacidad de decisión a la CAPV sobre las políticas que se aplican (que son las del Estado), además de ser gravosa para la CAPV en términos económicos. Esa transferencia se acordó, por cierto, con el PNV, a pesar de estar gobernando ya el PSE en la CAPV, lo que da una idea de la “mercantilización” de los elementos de autogobierno señalados por el estatuto. Recientemente, por otro lado, directores de oficinas del nuevo organismo de empleo (Lanbide) se quejan del desastre de funcionamiento de la institución.

⁶/ Consultar en <http://www.ela-sindikatu.org/huelga-general-21-de-mayo/mayoria%20sindical%20decalogo.pdf>

El 25 de mayo, se convoca una huelga general en el sector público de la CAPV y Navarra, para responder al decreto de Rodríguez Zapatero que será asumido por las administraciones autonómicas.

El día 12 de junio, en plena manifestación contra los recortes, se produce la convocatoria de una nueva huelga general para el 29 de junio contra la reforma laboral que preparaba el gobierno español. Adolfo Muñoz *Txiki* criticó “*el diálogo social de esperpento que se ha realizado en Madrid*” con la participación de las dos principales confederaciones españolas. Con todo, fracasadas las negociaciones, CCOO y UGT se verían en la obligación de responder a la reforma laboral ¡en septiembre! coincidiendo con la ratificación del decreto de julio/7.

En enero de 2011 vendría la reforma de las pensiones, esta vez negociada con UGT y CCOO. La suma de diversos contenidos en el ASE pretendió dar la impresión de que se había realizado un gran esfuerzo negociador, cuando en realidad se trataba de “envolver” el ataque a los derechos sociales/8. La mayoría sindical procedió inmediatamente a convocar una tercera huelga general, que se celebraría con un enorme éxito el 27 de enero de 2011.

Durante todo este período entre las tres huelgas generales, de mayo de 2009 a enero de 2011, se suceden toda clase de conflictos laborales en Euskal Herria, ligados fundamentalmente a la negociación colectiva (sectorial y de empresa), así como a los despidos y EREs.

Líneas de trabajo sindical

ELA hizo campaña por el No en el referéndum sobre el Tratado Europeo. Entre sus razones destacaba que la construcción europea por la que se optaba era marcadamente neoliberal. No es extraño, por tanto, que la respuesta que se está dando a la crisis por parte de los gobiernos y de las instituciones europeas sea la de los recortes, que agravan la crisis y llevan a Europa al precipicio social.

Lo ocurrido en 2011, desde el Pacto del Euro de principios de año a la Cumbre europea del pasado diciembre, evidencia la sumisión de la clase política (de los partidos que gobiernan o tienen opción de hacerlo) a los dictados de los poderes económicos, mercados financieros, gran patronal, etc. así como la no menos grave resurrección inducida de instituciones como el FMI que, por la presión de las organizaciones vinculadas al altermundialismo, habían caído en un descrédito total. En cumbres y pactos, “*los gobiernos europeos se han conjurado y se autoexculpan para seguir profundizando en las reformas y*

7/ Texto de la Reforma Laboral de 2010, en http://www.crue.org/export/sites/Crue/legislacion/documentos/BOE/Ley_mercado_trabajo_17sept.pdf

8/ Valoración de ELA del Acuerdo Social y Económico firmado en febrero de 2011. Gabinete de Estudios de ELA.

“La izquierda abertzale puede adoptar una identidad política de influencia, de representación, un atrápalo-todo electoral... es decir, constituir una ‘socialdemocracia al uso’. Otra opción es formular una organización no convencional...”

*recortes. Socialdemócratas y conservadores, cada vez más indistinguibles, comparten con fervor las políticas de ajuste que históricamente han defendido instituciones como el FMI*⁹. La crisis y sus efectos se usan como coartada para la agenda ultraconservadora.

La transferencia de capital público a privado para tapan el agujero negro de la banca, y el endeudamiento y empobrecimiento consiguientes de las clases populares marcan, y van a marcar, la suerte de la gran mayoría de la ciudadanía. Europa y sus gobiernos no contemplan más hipótesis que las políticas de austeridad –que alcanzan rango constitucional, salvo quizá, en casos como los “puristas” irlandeses¹⁰.

Estamos ante una auténtica política de *shock*¹¹, cuyo objeto es –al igual que ha sucedido durante los años de crecimiento o sucedió en la Argentina de los noventa y primeros dos mil– mermar la participación en la riqueza de los salarios y las rentas de las clases populares. El período de crecimiento 1993-2008 supuso una importante pérdida de esa participación, y esa desigualdad se va a incrementar durante los próximos años por el efecto inducido de las políticas de recortes. Lucha de clases en estado puro (Buffet, 2006).

En este contexto, ELA ha tratado de profundizar en tres líneas de trabajo.

1. Resulta fundamental fortalecer la negociación colectiva. Es obvio que la reforma de la negociación colectiva realizada por Zapatero¹² ha tenido por objeto, por un lado, debilitar la posición sindical en la negociación de los convenios. Por otro, otorgar el monopolio negocial a UGT y CCOO a través de la centralización y afirmar la primacía de los convenios colectivos sectoriales de ámbito estatal¹³. Para ELA, es evidente que no habrá en un futuro próximo

⁹/ ELA. Declaración con motivo del Aberri Eguna. 18 de Abril de 2011.

¹⁰/ No es baladí que el diario del grupo Prisa se refiera con este adjetivo a los ciudadanos y países que intentan salvaguardar siquiera unos mínimos de formalismo democrático. Le debe resultar ejemplar, por el contrario, la posibilidad de elevar a rango constitucional en pleno período vacacional y sin posibilidad de discusión social la obligación de un estado de responder antes ante los acreedores privados que ante las necesidades sociales de la mayoría.

¹¹/ A nuestro entender es de plena aplicación el modelo expuesto en la obra de N. Klein, 2007.

¹²/ Con todo, hay que destacar el apoyo que el PNV ha prestado a la reforma de la negociación colectiva que pretende situar al sindicalismo vasco en una posición de mayor dependencia respecto al sindicalismo estatal. Esta decisión se tomó sin mantener contacto con ELA y LAB. Resulta evidente que su posición de clase determina sus alianzas. El mismo papel ha jugado en el resto de reformas.

¹³/ Un buen y reciente ejemplo es la firma del convenio estatal del metal el pasado 2 de diciembre entre la patronal Confemetal, CC OO y UGT en Madrid. Este acuerdo “deslocaliza” de Euskal Herria numerosas materias que no podrán ser negociadas ni en empresa ni en convenio sectorial. En concreto, se reserva para el ámbito estatal, aspectos además de aquellos temas recogidos en el artículo 84 del Estatuto de los Trabajadores como las modali-

condiciones de trabajo dignas salvo en aquellas empresas, centros de trabajo, sectores o subsectores que estén efectivamente sindicalizados (es decir, con trabajadores afiliados, movilizados, conscientes, con secciones sindicales constituidas y a pleno rendimiento). Dicho de otra manera: sólo es posible limitar o incluso impedir los efectos perversos de esta reforma si somos capaces de responder en la base al ataque global, incrementando los recursos de poder sindical como son la propia organización en la base, la agenda reivindicativa, las alianzas, y los recursos materiales y humanos del sindicato dedicados a esa respuesta.

2. Resulta clave promover una movilización social amplia en torno al modelo de sociedad. Los derechos sociales, la calidad de los servicios públicos (sanidad, educación o servicios sociales) determinan la calidad de vida de la gente. Y las políticas de recortes están atacando todo esto. Para ello la política fiscal es un eje central. El concierto y el convenio económico (los regímenes de autonomía fiscal en Euskal Herria) se han utilizado tanto durante los años de crecimiento como actualmente para crear un auténtico paraíso fiscal. La presión fiscal en Euskal Herria es del 31% del PIB, aún menor que la española, frente al 41% de media de la UE. Esta diferencia supone 6.400 millones de euros anuales en la CAPV y 1.500 en Navarra que las haciendas no ingresan y, por lo tanto, no destinan al gasto social. Recuérdese que los recursos económicos que se destinan a protección social suponen el 19% del PIB, frente al 27% de media en la Unión Europea (UE). Esta diferencia supone 5.200 millones de euros anuales/¹⁴. Por lo tanto, concienciar y movilizar a la sociedad en torno a la política fiscal y presupuestaria resulta para el sindicato una tarea de primer orden.

3. Finalmente, el reto de las alianzas, habida cuenta del panorama descrito en relación con el fenómeno decadente de la política partidista, de la dinámica institucional dominante que ha actuado y actúa al dictado de los principios neoliberales, así como del devenir de los principales sindicatos del estado dispuestos a dar cobertura a la política de reformas y recortes al abrigo del diálogo social y de la generosa financiación pública. En este sentido, y tras el llamado por algunos *tsunami* electoral en las pasadas elecciones municipales y forales, quedaba y queda, en cierta medida, por despejar de qué manera el conjunto de los partidos y coaliciones gobernantes (PNV en Bizkaia, PP en Alava, Bildu en Gipuzkoa, PSOE en la CAPV y UPN-PSN en Navarra) va a relacionarse en general con la sociedad organizada (en términos de participación

dades de contratación, el período de prueba, la jornada máxima anual de trabajo o la movilidad geográfica, aspectos específicos de la negociación sectorial del metal como el ámbito funcional, la estructura de la negociación, la regulación de los órganos paritarios de prevención de riesgos laborales, los procedimientos extrajudiciales para la solución de conflictos, entre otros.

¹⁴/Datos tomados del documento *Propuestas de ELA a la acción de gobierno de las diputaciones forales*, de septiembre de 2011.

social, transparencia, etc.), qué dialéctica va a ser capaz de plantear el movimiento sindical en su conjunto hacia el conjunto de las instituciones (las gobierne quien las gobierne, obviamente), y cuáles van a ser los contenidos efectivos de las políticas públicas que se llevan a cabo por los gobiernos vasco, navarro y las diputaciones forales.

Era y es evidente que las políticas no iban a cambiar de la mano del PP, PNV y PSE y UPN-PSN. Son los partidos sistémicos que han gobernado unas u otras instituciones desde la transición política y su gestión no depara sorpresas. Sin embargo, cuatro episodios han resultado especialmente significativos y decepcionantes en los meses recientes.

1. El cambio de posición radical de Bildu acordando con el resto de partidos el proceso de fusión y bancarización de las tres cajas de ahorro de la CAPV (Kutxa, Vital y BBK). Un cambio radical, repentino (de un día para otro), hecho sin participación, aunque bañado en propaganda. El acuerdo supone aceptar la bancarización, abrir las puertas a una futura privatización y aceptar posibles limitaciones de la obra social. Y supone también aceptar una fusión sin garantizar que las condiciones de trabajo del personal que trabaja en Euskal Herria en la entidad resultante se establezcan en un convenio de ámbito vasco. Tras el acuerdo, el empeñamiento en seguir diciendo que el texto recoge lo que no dice es, cuanto menos, preocupante.

2. La propuesta de modificación fiscal de la Diputación de Gipuzkoa (gobernada por Bildu). Han sido graves las formas (se ha hecho sin ningún grado de participación social. La Diputación se negó a recibir a ELA hasta tener fijada su posición, a pesar de tener en sus manos una propuesta del sindicato con más de un mes de antelación). Y ha sido grave el contenido. La propuesta (que además ha sido rebajada posteriormente mediante un acuerdo con el PSOE) es muy similar a la de las Diputaciones de Araba y Bizkaia, a la del gobierno de Navarra, o a las de Rubalcaba. Con lo acordado se recaudará un 0,2% del PIB de más. Cambios cosméticos que suponen mantener la política de recortes.

3. El recorte del 13% en el presupuesto de la Diputación de Gipuzkoa para 2012, superior al aplicado en otros territorios. Rechazamos la política de impulsar grandes infraestructuras como el Tren de Alta Velocidad o el Puerto de Pasaia. Pero consideramos que la reducción de determinados gastos en nada justifica los escasos recursos que se destinan a gasto social o la congelación salarial en el sector público.

Con todo, quizá lo peor es que estas decisiones –junto a la de no dar cauces de participación a la sociedad organizada en materia de políticas públicas y fiscalidad– no buscan una dialéctica con la mayoría sindical, cuyo desempeño, en cambio, sí era aplaudido por las organizaciones de Bildu hasta el momento en que asumió responsabilidades institucionales de poder, fundamentalmente en los ayuntamientos y en la diputación de Gipuzkoa. La presen-

cia de Bildu, a nuestro entender, no supone para nosotros cambio alguno en términos de política fiscal y participación.

Estas decisiones atentan contra la referencia marcada por la mayoría sindical. La realidad es que LAB no se ha manifestado, como sí ha hecho ELA, demandando a las cuatro haciendas forales de Euskal Herria una política fiscal que dé marcha atrás en las reformas fiscales aprobadas en los últimos años y que luche contra el fraude.

Un viejo debate

Se reabre así el viejo debate sobre las relaciones entre partidos y sindicatos. Para nosotros, el “*principio de no subordinación*” del sindicalismo al poder institucional y a los partidos políticos es un principio absoluto que obliga a un ejercicio permanente de disciplina intelectual y política, como es el de valorar los acuerdos y las políticas por sus contenidos y no por sus promotores.

A la izquierda abertzale ilegalizada se le presenta así un gran debate en una coyuntura compleja. Debe redefinir un proyecto político tras desaparecer la referencia ineludible de la lucha armada. Debe decidir sobre su modelo organizativo, criterios de actuación, mecanismos de toma de decisión, decantación ideológica, cuestiones programáticas... Debe decidir sobre cómo se establecerán las relaciones de “familia” internas, con la totalidad de organizaciones que históricamente la constituyen (jóvenes, mujeres, sindicato, instrumento electoral...). Y, evidentemente, decidirá sobre sus alianzas y su manera de relacionarse, entre otros, con el movimiento sindical y, en concreto, con el sindicato mayoritario, que no pertenece a ninguna familia política.

La izquierda abertzale puede adoptar una identidad política de influencia, de representación, un atrápalo-todo electoral... es decir, constituir una “socialdemocracia al uso”. Otra opción es formular una organización no convencional¹⁵ que supiese introducir elementos de radicalización democrática y participación; de acción de masas e institucional; pragmatismo y radicalismo; y que supiese establecer una relación dialéctica con el mundo sindical que debe pasar por el respeto a su autonomía. Ese debate, que creemos está por hacer, afecta al conjunto de la izquierda abertzale; obviamente, afecta a LAB; y tendrá consecuencias en la relación con ELA, ya que ésta va a preservar su autonomía política decida lo que decida la izquierda abertzale. ELA busca una dialéctica con la política en la que ésta admita su autonomía, y también su voluntad de influir políticamente como hecho incuestionable. Pero para el sindicato mayoritario esto nada tiene que ver con la contienda electoral partidaria, de la cual no forma parte.

¹⁵/ Sobre esta cuestión recomendamos el artículo de Zubiaga (2009) publicado en esta misma revista.

Compartir la lucha por los derechos humanos y la democracia

Desmilitarización. ELA ha felicitado a la Izquierda Abertzale en cada uno de los pasos unilaterales en la dirección de consolidar un proyecto político y organizativo en el que no haya “*cabida para forma alguna de actuación violenta ni para conductas que le sirvan de complemento y apoyo político*”/16. Eso hizo, por ejemplo, con la resolución Zutik Euskal Herria, que marcó un hito en la historia política reciente de Euskal Herria.

La declaración de ETA del 20 de octubre en la que hace pública su decisión de “*cese definitivo de su actividad armada*”/17 constituye otra excelente noticia. El anuncio “*es acorde a la voluntad expresada durante décadas por la sociedad, y es la decisión coherente con la reflexión expresada en los últimos tiempos por la izquierda abertzale ilegalizada*”/18.

A partir de ahí

ELA considera que el fin de la actividad armada debe abrir un nuevo tiempo político en el que puedan abordarse diversas cuestiones. En primer lugar -y como se recoge en la Declaración final de la Conferencia Internacional del pasado 17 de octubre- resulta urgente que los gobiernos de España y Francia inicien conversaciones para tratar exclusivamente las consecuencias del conflicto/19.

Para ELA ese diálogo y negociación es urgente. Es

preciso volver a defender el diálogo y la negociación. Nadie está planteando hoy que ese diálogo deba tener por objeto abordar cuestiones como la territorialidad o el derecho de autodeterminación/20. El objeto de ese diálogo político debería ser ordenar una transición que es, en cualquier caso, difícil. Encauzar en el camino de la convivencia trayectorias personales y colectivas es una de las bases imprescindibles -no la única- para la progresiva reconciliación y normalización de nuestro pueblo. Esa negociación posibilitada por el diálogo debe ofrecer cauces operativos a las partes para blindar un escenario definitivo de paz/21.

Es por ello que toca *mover ficha* al Estado, y a la sociedad vasca, incluido al sindicalismo, vigilar que este proceso vaya en la dirección correcta.

16/ Así rezan los estatutos de Sortu presentados en febrero de 2011 por R. Etxeberria e I. Iruin en el Palacio Euskalduna de Bilbao, ante una nutrida y cualificada representación de organizaciones sociales, partidos y sindicatos vascos, además de otras instituciones.

17/ www.estaticos.elmundo.es/documentos/2011/10/20/comunicado_eta.pdf

18/ Comunicado de ELA con motivo de la declaración de ETA de 20 de octubre de 2011 <http://www.ela-sindikatu.org/actualidad/noticias/ela-considera-que-el-fin-de-la-actividad-armada-debe-abrir-un-nuevo-tiempo-politico/>

19/ *Ibidem.*

20/ En el contexto original de esa cita, se entiende que esas cuestiones no han lugar como requisito para el abandono de la lucha armada.

21/ http://www.ela-sindikatu.org/gizalan/irakaskuntza/dokumentuak/ELA_Aberri%20Eguna_cas.pdf

La cuestión de los derechos humanos, civiles y políticos. El Estado español no quiere facilitar esa transición/**22**. No cesa la política penitenciaria inhumana (dispersión, doctrina Parot, trato a los enfermos...); persisten las denuncias de malos tratos; se revisan condenas a guardias civiles por torturas (como el caso Portu y Sarasola); persiste la persecución de un espacio social bajo la excusa de la lucha antiterrorista; se utiliza la euroorden para ilegalizar de facto a la militancia de Batasuna en Iparralde; se encarcela a gente por militar políticamente... Sigue en vigor, por tanto, una caza de brujas presidida por códigos de venganza y represión/**23**.

Estamos, por tanto, ante un tiempo en que deben darse pasos importantes en materia de derechos humanos. Asimismo, deben repararse las graves deficiencias democráticas del estado español (judicialización de la vida política, politización del poder judicial, ilegalizaciones, separación de poderes, subcultura policial...), las que se arrastran desde la llamada transición y las perpetradas al calor del pacto antiterrorista suscrito por el PP y el PSOE/**24** y refrendado por los sindicatos españoles y franceses/**25**. Es imprescindible proceder a la legalización de todas las organizaciones ilegalizadas durante esta década, así como reparar los daños.

La cuestión de las víctimas. La cuestión de la memoria y las víctimas debe ocupar ya, a buen seguro va a hacerlo inmediatamente, un lugar destacado en la agenda de nuestro país. Urge hacer verdad, compensar y asistir a todas las víctimas, así como garantizar que en el futuro no se produzcan ulteriores violaciones de derechos.

Deben conocerse hasta donde sea posible la totalidad de vulneraciones de derechos humanos que se han producido durante estas décadas. La sociedad vasca tiene el derecho y la obligación de tener conciencia plena de esas conculcaciones, sean cual sean sus orígenes y protagonistas. Este conocimiento, esta luz, constituye un paso previo fundamental para la solidaridad activa con las víctimas.

22/ La no alusión de Mariano Rajoy a la decisión de ETA en el pasado debate de investidura de 19 de diciembre puede apuntar, así nos lo tememos, a una estrategia de dilación indefinida en relación con la gestión de un proceso de paz.

23/ La decisión de Rajoy de no establecer conversaciones con los parlamentarios de Amaiur, y la injusta decisión de no permitirles constituir grupo parlamentario constituyen una pésima noticia, que ahonda en el pesimismo sobre el margen de maniobra de una derecha que sigue haciendo lo que le exige la extrema derecha presente en su propio partido.

24/ *Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo* firmado en Madrid el 12 de diciembre de 2000.

25/ Firmado en París el 29 de marzo, el diario El País dedicó a ELA la crónica del evento: “*Los sindicatos mayoritarios de España y Francia firmaron ayer una declaración conjunta titulada Por las libertades y contra el terrorismo en la que, además de exigir la ‘disolución incondicional de ETA’, piden al sindicato nacionalista ELA que rompa ‘sus alianzas con las organizaciones sindicales, políticas y sociales del entorno de ETA’.* firmado en Madrid el 12 de diciembre de 2000. La declaración ha sido firmada en Madrid por las centrales españolas CC OO y UGT y por las francesas Confédération Française Démocratique du Travail, Confédération Générale du Travail, la Confédération Générale du Travail, Force Ouvrière y Union Nationale des Syndicats Autonomes.”

“En no pocas ocasiones, a lo largo de los años, no se ha buscado sinceramente la pluralidad en la defensa de reivindicaciones básicas relacionadas con derechos fundamentales”

Debe reconocerse el sufrimiento padecido por todas las víctimas y allegados. Esas víctimas tienen derecho a ser escuchadas y reconocidas como tales; a que su dignidad sea restituida, y a que se reconozca el daño que se les ha causado. Su voz debe ser escuchada en aquellas instancias en las que se traten temas relacionados con sus propias necesidades. Y tienen derecho a ser parte activa en la construcción del futuro y a que ese futuro se construya desde una memoria crítica del pasado, aunque no tengan, a la hora de decidir, un plus sobre el resto de la ciudadanía.

Debe brindarse una reparación a las víctimas y familiares. Esta reparación debe hacerse sin importar el origen y el carácter de la agresión ni la vinculación política de quien la sufre. Significa tener acceso a ayudas económicas, médicas, etc.

Y finalmente, deben establecerse, en las instituciones, en los aparatos del estado y en los sistemas normativos, garantías para la no repetición de esas vulneraciones de derechos humanos.

Cómo deberían construirse las alianzas en este ámbito. En relación con estas cuestiones no hay *a priori* ningún obstáculo para compartir con cuantas organizaciones sea posible la defensa de los más elementales derechos, fundamentales, políticos y civiles.

Con todo, entendemos que esa colaboración entre organizaciones debe construirse desde la aceptación de algunos criterios fundamentales.

El primero es que colaborar entre distintos no exige comulgar con el relato de legitimación de las luchas históricas de otras organizaciones. La colaboración debe articularse, a nuestro entender, en torno a reivindicaciones y a vulneraciones concretas.

El segundo criterio es el de inclusión. En no pocas ocasiones, a lo largo de los años, no se ha buscado sinceramente la pluralidad en la defensa de reivindicaciones básicas relacionadas con derechos fundamentales. Para ELA, el modo en que se realizan (o se rechazan) alianzas clarifica, más que ningún otro elemento, la contradicción existente entre lo que se proclama y lo que realmente se pretende.

El tercer criterio es la autoexigencia de ver también el sufrimiento del otro y denunciar las vulneraciones de derechos también de los ajenos, y no sólo de los propios.

El cuarto criterio tiene que ver con la manera en que esas pretendidas alianzas se gestionan. Son muchos los agentes sociales que ya no están dispuestos a que la participación en plataformas pretendidamente plurales, suponga dar

un apoyo acrítico a programas “precocinados” sólo por algunos de los promotores. Menos aún parece de recibo que, en nombre de la pluralidad, minorías cognitivas sin base social reconocible pretendan imponer programas de movilización y agendas a organizaciones de masas.

Un legítimo proceso de suma para la soberanía

Opción por la plena soberanía/26. En 1997, ELA revisó y abandonó definitivamente la referencia estatutaria, ya que el marco político ha sido malogrado y recortado unilateralmente por el Estado. Los sucesivos gobiernos españoles lo han usando además como una mercancía para obtener el apoyo en las Cortes españolas para aplicar, entre otras, las políticas de Estado que interesan al poder económico/27.

El Estatuto, que pudo ser una oportunidad, se ha convertido en una trampa/28. Y ya no es un elemento de pulso político suficiente en términos de autogobierno, más allá de que siga siendo utilizada como un medio de acreditación política (respecto al estado y respecto al país) por algunas fuerzas políticas.

Las fuerzas que abogan por la soberanía, deben identificar unos mínimos compartidos y consensuar unas pautas de trabajo que permitan avanzar. La capacidad de integrar actores en esa dinámica y el compromiso de no exclusión, será el mejor termómetro de la autenticidad del impulso de colaboración. Es preciso ganar la adhesión creciente al proyecto en la sociedad; ilusionar a una base militante real que trabaje en la sociedad en pos de esos objetivos.

Avanzar en esa dinámica convergente no significa relativizar la más genuina aportación del movimiento sindical, que tiene que ver con la lucha social, desde el convencimiento de que las políticas neoliberales son contrarias a los intereses de la mayoría, además de que reducen la adhesión popular que un proceso soberanista como el que planteamos necesita.

Un contexto novedoso y un aprendizaje de años. Lo novedoso del actual contexto es que ninguna fuerza política vasca hace suya ya la referencia armada como instrumento de lucha. La actividad armada acabó convirtiéndose también en una magnífica excusa para deslegitimar la lucha de nuestro país por su

26/ Este apartado reproduce en gran medida el texto recogido en la Declaración del Comité Nacional de ELA con ocasión del Centenario de la organización, *Asumimos el reto*. 23 de julio de 2011.

27/ No está de más recordar que el refrendo parlamentario del programa de reformas (laboral, de negociación colectiva, etc.) de Zapatero en la última legislatura ha sido posible por la acción o, en su caso, abstención del Partido Nacionalista Vasco.

28/ ELA dio su visto bueno al Estatuto de Autonomía en el IV Congreso, celebrado en 1979. Se entendió como un punto de partida, toda vez que el texto recogía la posibilidad de su propia reforma, y se subrayar los dos déficit fundamentales de la norma: la separación consagrada de los territorios de Hego Euskal Herria, y la ausencia de plenos poderes en material social y laboral (Seguridad Social y legislación laboral), precisamente aquellas cuestiones más críticas para una organización sindical.

reconocimiento, su derecho democrático a la autodeterminación y la legitimidad de un proyecto independentista.

Hoy por hoy, con todo, el proceso soberanista no está en la agenda real de las organizaciones políticas o sindicales vascas, se diga lo que se diga “ante la parroquia”. Cabe repetir aquí, además, lo dicho más arriba en relación con los derechos y la democracia: si no se realiza un esfuerzo de inclusión y de flexibilidad en relación con la reivindicación nacional, al fin de ETA le va seguir, con toda seguridad, un intervalo temporal muy largo en el que lo que se discuta sea la hegemonía en terreno político partidista. Es posible que ya estemos ahí.

Con todo, de lo acaecido en los años recientes, podemos sacar unas cuantas conclusiones válidas, que traerán, en su momento, derivadas operativas para la activación de un espacio social y político por la autodeterminación/**29**.

Uno de esos aprendizajes es que cualquier estrategia que aspire al cambio político debe buscar sus referencias fuera de la llamada transversalidad. Para nosotros ni hay un PSE federalista, ni un PP sensible a los “derechos históricos”. La transversalidad “*cepilló*” el estatuto catalán; impidió el debate en Cortes de la propuesta de modificación del estatuto de autonomía en 2005/**30**; y la transversalidad, hay que decirlo, fue también la bandera de la izquierda abertzale en el fracasado proceso de Loiola, donde se pretendió escenificar lo que muchos sabían que era imposible: el reconocimiento de la territorialidad y el derecho a decidir por parte del Estado a cambio del fin de la lucha armada.

Hemos aprendido también que es preciso diferenciar esa suma de la legítima lucha por los espacios políticos y de las alianzas que se conforman para la gobernabilidad en las diferentes instituciones. Debe ser posible, de manera dialéctica, que las fuerzas soberanistas encuentren ámbitos de colaboración y posiciones de mínimos compartidos.

Como organización sindical, asimismo, creemos que un proceso soberanista gozará de mayor fuerza, legitimación y adhesiones sociales si incorpora elementos de justicia social para las clases populares, y en especial los colectivos más desfavorecidos (juventud, inmigración, mujeres...). Esta es además nuestra vocación. Ya lo hemos citado antes.

Y, finalmente, creemos que no habrá cambio político ni de políticas sociales sin lucha y movilización. El verdadero reto de un sindicalismo que ha deci-

29/ Ver el Documento de Reflexión del Comité Nacional de ELA, *Desarmar la razón de estado*. 20 de octubre de 2009. Números 63 y siguientes. http://www.gara.net/agiriak/20091022_informe_ela.pdf

30/ Conviene recordar la posición que mantuvo el sindicato en relación con el llamado Plan Ibarretxe. Más allá de la literatura del plan, ELA denunció la contradicción existente en las alianzas reales de su acción de gobierno con los poderes económicos abiertamente hostiles a la revisión del marco jurídico. Asimismo, fue evidente que la propuesta de cambio no gozaba del pleno apoyo de la dirección de su partido. Tras la negativa a su tramitación en Cortes, no fue convocada una consulta sobre la materia como el lehendakari había prometido. Con todo, esa negativa a considerar en Madrid lo aprobado por la mayoría parlamentaria vasca evidenció las tantas veces subrayadas limitaciones del marco jurídico político actual.

dido no diluirse en el pacto social ni callar ante la descomposición del autogobierno es precisamente éste: activar su base social y dotarla de un fuerte componente ideológico, movilizador y reivindicativo.

Entrenarnos en el sano ejercicio del decidir. Es significativo que en ámbitos institucionales que, a lo largo de estos años, han estado o están gobernados por fuerzas que se dicen favorables al derecho a decidir, éstas obstaculicen e impidan la participación directa de la ciudadanía a través de consultas y de la sociedad organizada en los debates y decisiones sobre multitud de cuestiones que le afectan, como pueden ser el Tren de Alta Velocidad, iniciativas legislativas populares, fiscalidad, presupuestos... Este hecho no sólo clarifica la posición de los agentes políticos, sino que contribuye asimismo a la banalización y el descrédito público del principio político que se dice defender: la democracia directa. Por ello, creemos que el derecho a decidir debe ser, si cabe el símil deportivo, consecuencia de un entrenamiento. En ese entrenamiento las *cuestiones sociales y la participación se constituyen en los elementos clave.*

Así, el derecho a decidir, la soberanía, no puede ser un fetiche, como a menudo lo es, en determinadas intervenciones y agentes políticos. Pensar que habida la soberanía, el resto de valores e ingredientes de la identidad nacional (euskara, justicia social, integración territorial...) se darán por añadidura es un absurdo. Pensar que otras dinámicas impulsadas por sectores sindicales, culturales, etc. son secundarias y subordinables al objetivo pretendidamente “superior” es inasumible para las organizaciones de clase como la nuestra.

Conclusión: el reto de las alianzas

No pocos comentaristas, no todos amables con nuestra organización, están llamando la atención en estas fechas sobre la soledad de ELA. A modo de ejemplo:

ELA goza de una autonomía envidiable si comparamos su fortaleza, basada en más de cien mil afiliados, con cualquier otra central del mundo desarrollado. Nadie puede poner en duda la coherencia de sus planteamientos, ni menospreciar los logros de su proverbial obstinación. Y sin embargo corre el riesgo de quedarse fuera de juego (Aulestia, 2011).

De esto, y a modo de conclusión, sólo cabe decir una cosa: que esa soledad, caso de existir, no es vocacional. Cabe preguntarse, por el contrario, ¿qué le queda al sindicalismo, si pierde su capacidad de interpelar al poder económico y al poder político, por el hecho de ser precisamente poder y ejercerlo, sea cual sea el color de su bandera?

ELA reafirma su compromiso en la superación de los obstáculos que impiden la unidad de los y las trabajadoras. En todo caso, la cuestión primordial y sine qua non de

toda política de alianzas no puede ser otra que la defensa de los intereses concretos de la clase trabajadora. Es por ello que ELA lamenta y rechaza que las apelaciones a la unidad se hagan en no pocas ocasiones (...) desde la supeditación del mundo sindical a otros intereses –económicos o políticos– ajenos a los de los trabajadores y trabajadoras. Para ELA, los objetivos y aspiraciones del mundo del trabajo no son ni pueden ser elementos instrumentales sobre los que se decida fuera del ámbito sindical³¹.

Xabier Anza es miembro del Comité Ejecutivo de ELA.

Bibliografía citada:

Aulestia, K. “Fuera de juego”. *El Correo*, 12/12/2011.

Buffet, W. “There’s class warfare, all right, but it’s my class, the rich class, that’s making war, and we’re winning”. *New York Times*, 26/11/2006.

Klein, N. (2007) *La doctrina del shock*. Barcelona: Paidós.

Zubiaga, M. (2009) “El ethos de ETA”. *VIENTO SUR*, 106, 65-73.

^{31/} Tomado de la Declaración del Comité Nacional de ELA con ocasión del Centenario de la organización: *Asumimos el reto*. 23 de julio de 2011.



3. Euskal Herria, el día después

El final del principio

Paul Ríos

Desde que se conoció la decisión de ETA de cesar en su actividad armada de manera definitiva he utilizado repetidamente esta expresión para tratar de explicar en qué situación estamos: “*el final del principio*”. No han sido pocas las personas que me han indicado que estaba utilizando mal la frase, ya que habitualmente se dice “*el principio del fin*” aunque, precisamente, lo que estoy tratando de señalar es que ahora comienza el proceso de paz y que hasta ahora hemos vivido un proceso de transformación para hacer posible el propio proceso.